



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2784 /98

EXPEDIENTE N° 10-28816/98

pa
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2070/98 se asignó una partida especial a la Dirección de Informática/División Comunicaciones, destinada a solventar la adquisición de una central telefónica para los juzgados correccionales nros. 4 y 9.

Que la Dirección de Informática solicita autorización para proceder a la adquisición de una central telefónica con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22, con la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 572.-), fondos sobrantes de la referida partida especial, remanente que se obtuvo por descuentos gestionados por esa División.

Por ello y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96.

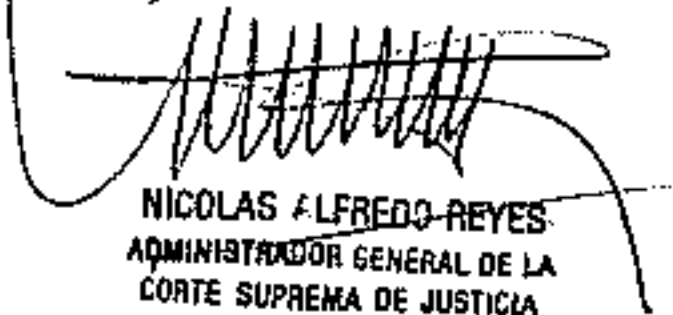
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Informática/División Comunicaciones a utilizar el saldo de la partida asignada en virtud de la resolución n° 2070/98 (Expte. n° 10-25.541/98), por el monto de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$572.-)**, con destino a la adquisición de una central telefónica para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) La Dirección de Administración Financiera realizará los aportes necesarios a tal efecto.

3°) Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Informática y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

A


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION